

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Miércoles 18 de Enero de 1950

Núm. 14

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

##### CIRCULARES

S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor del señor Edgar Ganteaume de Tovar, nombrado Cónsul de Venezuela en Vigo, con jurisdicción en las provincias de La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Oviedo, Santander, Vizcaya, León, Zamora y Salamanca.

Lo que hace público para general conocimiento y efectos.

León, 16 de Enero de 1950.

El Gobernador civil,

J. V. Barquero

161

En el pueblo de Villacerán y en el domicilio del vecino Gregorio Fernández, se halla depositada una pona lechal con las señas siguientes: 1,20 metros alzada, pelo negro, con una estrella en la frente, algo patilzada de las patas, crin y cola arreglada con dos tizeretadas paralelas en la parte izquierda de la tabla del cuello próximas a la oreja.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 27 de Diciembre de 1949.

El Gobernador civil interino,

Félix Buxó

4213

Núm. 34. —30,00 ptas.

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### DELEGACION DE LEON

##### CIRCULAR NUM. 1

*Racionamiento para cartillas inscritas en esta capital, correspondiente a la segunda quincena de Enero de 1950*

A partir del día 16 de Enero y hasta el día 29 del mismo, podrá retirarse de los Establecimientos de ultramarinos donde se encuentren inscritas las Colecciones de Cupones del primer semestre del año en curso, el racionamiento correspondiente a la segunda quincena de Enero.

El racionamiento de mención, constará de los siguientes artículos y cuantía por ración:

*Racionamiento para personal adulto*

**ACEITE DE OLIVA FINO**—1/2 litro.—Precio de venta, 9,60 pta. litro.—Importe de la ración, 4,80 pesetas.—Cupón de Aceite de la 3 y 4 semanas.

**AZUCAR.**—200 gramos.—Precio de venta, 6,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,30 pesetas.—Cupón de Azúcar de la 3 y 4 semanas.

**ARROZ.**—500 gramos.—Precio de venta, 4,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 2,25 pesetas.—Cupón de legumbres y arroz de la 3.ª semana.

**GARBANZOS.**—500 gramos.—Precio de venta, 7,50 pesetas.—Importe de la ración, 3,75 pesetas.—Cupón de legumbres o arroz de la 4.ª semana.

**JABON.**—200 gramos.—Precio de venta 6,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,20 pesetas.—Cupón de

café o chocolate de la 3 y 4 semana.  
**SOPA.**—200 gramos.—Precio de venta, 7,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,40 pesetas.—Cupón de Pasta de Sopa de la semana 3.

**HARINA DE CONDIMENTACION** 250 gramos.—Precio de venta 4,00 pesetas kilo.—Importe de la ración 1,00 pesetas.—Cupón de pasta para sopa de la 4 semana.

**PATATAS.**—4 kilos.—Precio de venta, 1,20 pesetas kilo.—Importe de la ración 4,80 pesetas.—Cupón de Patatas de la 3 y 4 semanas.

Los cupones correspondientes a los artículos cuya adquisición no sea deseada por los beneficiarios, serán inutilizados en el acto y en presencia del portador de la cartilla.

La liquidación de cupones que justifica la retirada de este racionamiento, será entregada por los industriales detallistas en esta Delegación Provincial los días 30 y 31 de Enero y 1 y 2 de Febrero en la forma acostumbrada.

Lo que se hace público para el general conocimiento y cumplimiento.

León, 14 de Enero de 1950.

151 El Gobernador Civil-Delegado,  
J. V. Barquero

##### CIRCULAR NUMERO 2

*Racionamiento para el personal adherido a Economatos mineros de la provincia correspondiente a la segunda quincena del mes de Enero de 1950*

Por el Negociado de Economatos Preferentes de esta Delegación, han sido cursadas órdenes a los Economatos Preferentes de esta Provincia, con las instrucciones necesarias

para la realización del racionamiento correspondiente a las Colecciones de Cupones de las semanas 3 y 4 (comprendidas entre las fechas 16-1-1950 al 29-1-1950).

El mismo constará de los siguientes artículos y cuantía por Cartilla.

a) *Personal adulto.*

Ración por cartilla.

**ACEITE OLIVA F.** 1½ litro.—Precio de venta, 9,20 pesetas litro.—Importe de la ración, 4,60 pesetas.—Cupón de Aceite de la semana 3.

**AZUCAR.**—200 gramos.—Precio de venta 6,00 pesetas.—Importe de la ración, 1,20 pesetas.—Cupón de Azúcar de las semanas 3 y 4.

**ALUBIAS, GARBANZOS O LENTEJAS.**—1 kilo.—Precio de venta de las alubias 6,40 ptas. kilo.—Importe de la ración 6,40 pesetas.—Precio de venta de las lentejas 5,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 5,00 pesetas.—Precio de venta de los garbanzos 7,00 ptas. kilo.—Importe de la ración, 7,00 pesetas.—Cupón de Legumbres y Arroz de la semana 3.

**ARROZ.**—0'500 kilos.—Precio de venta 4,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 2,25 pesetas.—Cupón de Legumbres y Arroz de la semana 4.

**JABON.**—200 gramos.—Precio de venta 5,50 pesetas kilo.—Importe de la ración 1,10 pesetas.—Cupón de Aceite de la semana 4.

**PATATAS.**—4 kilos.—Precio de venta 1,075 pesetas kilo.—Importe de la ración, 4,30 pesetas.—Cupón de patatas de las semanas 3 y 4.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 14 de Enero de 1950.

156 El Gobernador civil-Delegado,  
J. Victoriano Barquero Barquero

## Confederación Hidrográfica del Duero

### ANUNCIO

El Sr. Presidente de la Junta vecinal de Burón (León), solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de esta Confederación, la inscripción en los libros Registros de aprovechamientos de aguas públicas de la Cuenca, ds uno que utiliza las aguas del río Esla, el que con sus características se detalla seguidamente:

Nombre del usuario.—Junta vecinal de Burón (León).

Corriente de donde se deriva el agua.—Río Esla.

Término municipal donde radica la toma.—Burón (León).

Objeto del aprovechamiento.—Riego de veintisiete hectáreas en el sitio conocido por Vegas de Arriba y de Abajo.

Título en que se funda el derecho.

—Prescripción por uso continuo durante más de veinte años acreditado mediante Acta de Notoriedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ya sean particulares o Corporaciones, ante esta Confederación, Muro, 5, en Valladolid, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 4 de Enero de 1950.—  
El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz Valdepeñas,  
60 Núm. 38.—69,00 ptas.

## Administración de Justicia

### Cédula de emplazamiento

El Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Comarcal en funciones de primera instancia de este Partido, en providencia de esta fecha dictada en el juicio de mayor cuantía que sobre reclamación de 74.352 pesetas promovió D. Aniceto Pestaña Alvarez, mayor de edad, viudo, guardia civil retirado y vecino de Páramo, contra la herencia yacente de D. Secundino Pestaña Alvarez, soltero, natural de Páramo del Sil e hijo de Trinidad, y contra las personas desconocidas que se crean y acrediten ser sus herederos, acordó se emplace por segunda vez, y por el término de cinco días hábiles a los citados demandados, para que se personen en forma en autos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de emplazamiento a los demandados, a los que se hace saber que las copias de la demanda y documentos acompañados están a su disposición en Secretaría, libro la presente en Ponferrada, a cuatzo de Enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario judicial, José Taboada.

120 Núm. 36.—48,00 ptas.

### Cédula de citación

Por la presente se cita a María Pérez Borja y Antonia Duval, naturales de León y vecinas últimamente de Palencia, cuyas demás características se desconocen, de profesión vendedoras ambulantes, a fin de que dentro de diez días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Carrión de los Condes, para ser oídas en la causa que por hurto se tramita por dicho Juzgado con el número 42 de 1949, bajo apercibimiento de pararlas el perjuicio a que hubiere lugar si no comparecieren dentro de dicho término.

Carrión de los Condes, a nueve de Enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Laureano de Paz.

112

### Requisitoria

Alvarez García, Felicidad, de 33 años, hija de Constantino y de Josefa, natural de Tuiza, Ayuntamiento de Pola de Lena (Oviedo), sin domicilio, comparecerá en este Juzgado municipal el día veintidós de Febrero de 1950, a las diez quince horas, para la celebración del juicio de faltas que viene acordado por hurto para dicho día y hora con el número 548 de 1949, a cuyo acto deberá asistir provista de las pruebas de que intente valerse y apercibiéndola que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a la denunciada Felicidad Alvarez García, expido la presente en León, a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Miguel Torres.

135

## ANUNCIO PARTICULAR

### Comunidad de Regantes de Burón (LEÓN)

Aprobados por la Comunidad los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, se hallan depositadas en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sitios de costumbre, donde pueden ser examinados por los interesados durante las horas de oficina reglamentarias.

Burón, a 12 de Enero de 1950.—El Presidente, Fidel Alvarez Allende.

142 Núm. 37.—24,00 ptas.

Imprenta de la Diputación provincial

Aprobar el balance de las operaciones de contabilidad realizado hasta el 30 de Septiembre último y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos para el mes de Noviembre y que se publique en el citado BOLETIN OFICIAL.

Aprobar las siguientes cuentas de Depositaria correspondientes al tercer trimestre del año actual:

Del presupuesto ordinario de la Corporación; del presupuesto extraordinario de la Residencia provincial de Huérfano de León; del extraordinario de Mancuernidades; del especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado; del extraordinario de Paro Obrero; del ext.ordinario C-1; del extraordinario de daños causados por temporales y del extraordinario de Fomento de Intereses provinciales, y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos legales.

Visto el escrito de D. Luis Corral y Felín, Letrado Asesor del Grupo Nacional de Antracitas, relacionado con el acuerdo de esta Corporación de 23 de Septiembre último, referente al arbitrio sobre carbones, la Diputación acordó volver las cosas a los acordados sobre este asunto en 23 de Junio próximo pasado y continuar las gestiones sobre el mismo.

Tener en cuenta, cuando se confeccione el presupuesto del ejercicio próximo, la petición que hace el Hogar Leonés de Bilbao, de cooperación económica para la restauración del Estandarte con escudo de esta provincia, que le fué regalado por esta Corporación. Conceder el donativo de 750 pesetas a las Hermanas Trinitarias, como ayuda económica para el cumplimiento de sus fines.

Dejar sobre la mesa, propuesta de la Sección de Hacienda y Economía en el expediente sobre cumplimiento de la sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo sobre aumento de haberes al personal excedente de la suprimida Banda Provincial.

Ejecutar el fallo de la sentencia dictada por el citado Tribunal, en el recurso promovido por esta Corporación contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo provincial, referente a recurso interpuesto por Hijo de Baldomero García, contra acuerdo de la Comisión Gestora de 14 de Septiembre de 1946, relacionado con el arbitrio provincial sobre carbones.

Quedar enterada de escrito de la Delegación de Hacienda, trasladando otro de la Dirección General del Tesoro Público, referente a Orden Ministerial dictada en instancia del Oficial Administrativo de esta Corporación, Sr. Borrego, relacionada con acuerdo de resolución del concurso para la provisión de plazas de Recaudadores de Contribuciones del Estado en la provincia.

BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 18 de Enero de 1950

68

También se acordó conceder anticipos reintegrables para el mismo fin y en las mismas condiciones que el anterior a los pueblos de Pendilla y Millaró, Villarente y Retuerto.

Anunciar rápidamente concurso para la concesión de esta clase de ayuda a los pueblos que lo interesan, facultándose a la Presidencia para hacer el anuncio del mismo.

Incluir en el expediente de Habilitaciones y Suplementos de crédito el importe de los trabajos de documentaciones realizados por la Imprenta provincial para la reorganización de la Intervención.

Aprobar expediente de Habilitaciones y Suplementos de crédito al presupuesto vigente y que se exponga al público a los efectos legales, así como el expediente de transferencias de crédito dentro del presupuesto extraordinario de Fomento de intereses provinciales, exponiéndose igualmente al público.

Quedar enterada del Movimiento de acogidos en los establecimientos benéficos durante el mes de Agosto último.

Quedar enterada y ratificar las órdenes de ingreso en el Hospital de San Antonio Abad de esta ciudad, en el pasado mes de Agosto.

Aprobar expedientes de ingreso en un Colegio de Sordomudos a Gumersinda González López, como acogida medio pensionista y a José Antonio Aller, como acogido provincial e incluirles en el grupo de alumnos que han de ingresar al comienzo del curso 1949-1950 en el Instituto Valenciano de Sordomudos.

Aprobar expediente para ingreso en un establecimiento benéfico del menor Pedro Fidalgo Riesco, por ballarse imposibilitado, como acogido distinguido, cuando exista vacante en algún establecimiento e instruir expediente para constatar la solvencia económica del mismo y de sus hermanos acogidos, a efectos del abono de estancias.

Quedar enterada del oficio de la Junta vecinal de Garrafe, comunicando el acuerdo de la misma agradeciendo a esta Corporación la subvención concedida por el abastecimiento de aguas al citado pueblo.

Prorrogar por diez años el disfrute de la pensión que disfrutaban las huérfanas del empleado provincial D. Emilio Alvarez Tejerina, D.<sup>a</sup> Carmen y D.<sup>a</sup> Agueda Alvarez Bermúdez.

Desestimar instancia de D. Nicolás César García, Oficial Administrativo de esta Corporación, en súplica de que le sean reconocidos, a efectos de percibo de quinquenios, los servicios prestados como Maestro Nacional.

Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso interpuesto por el Auxiliario administrativo de esta Corporación D. Laureano

Corona, contra acuerdo de la Comisión Gestora de 15 de Septiembre de 1947, que le denegó el derecho al percibo del sueldo durante el tiempo que prestare el servicio militar.

También acordó quedar enterada de la sentencia dictada por el citado Tribunal en el recurso interpuesto por D.<sup>a</sup> Primitiva Alvarez, D.<sup>a</sup> Agustina González, D.<sup>a</sup> Dolores Usó y D.<sup>a</sup> Dolores García, Oficiales administrativos, contra acuerdo de la Comisión Gestora de 10 de Abril de 1948, sobre colocación en el Escalafón.

Igualmente acordó quedar enterada de la sentencia del repetido Tribunal dictada en el recurso interpuesto por el Jefe de Negociado D. Antonio Pérez, contra acuerdo de 15 de Mayo de 1948, sobre exención de exámenes de aptitud.

Aprobar bases para la provisión de dos becas de Educadores para la Residencia provincial de Niños de León, por concurso.

Aumentar las gratificaciones que con cargo a fondos del Estado percibe el personal técnico de la Sección de Vías y Obras provinciales en las cantidades señaladas por el Ministerio correspondiente.

Aplicar a todos los funcionarios provinciales de una manera general y única, a partir de 1.º de Julio último, con abono en su caso de las diferencias, el Reglamento de Dietas y Viáticos de los funcionarios públicos aprobado por Decreto de 7 de Julio de 1949, y que el Ingeniero de la Sección de Vías y Obras Sr. Melón Martínez, se le siga aplicando el régimen actual hasta el mes de Enero próximo en que por su ascenso a la clase 2.ª entrará en el sistema general y único prescrito por la legislación estatal, en evitación de los perjuicios, que en otro caso, se le irrogarían.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de reforma del Garaje de la Sección de Vías y Obras provinciales, con pérdida de la fianza depositada por el contratista, que se destinará a la reparación de defectos observados en las mismas.

A anunciar a nueva licitación el concurso para el abastecimiento de aguas a San Andrés del Rabanedo, facultándose a la Presidencia para ello.

Ajudicar las obras de construcción en un Colector de alcantarillado para Trobajo del Camino, a la Sociedad Anónima «Arco».

Aprobar acta de recepción definitiva de obras de reparación extraordinario en el camino vecinal de Toral de los Guzmanes a Valencia de Don Juan, comunicar la terminación de las obras a la Delegación provincial de Trabajo y que por la Intervención de Fondos se proceda a la instrucción del oportuno expediente para la devolución de la fianza, una vez aprobada la liquidación sin saldo adverso, para el contratista.

Autorizar a la Azucarera de La Bañeza, para instalar una balsa-puente en el camino vecinal de Villalís a La Bañeza, en las

condiciones señaladas por la Sección de Vías y Obras provinciales.

Aprobar liquidación de obras en el camino vecinal de Nistal de la Vega a la estación del Oeste de Astorga, núm. 4-20, a reserva de los informes de la Jefatura de Obras Públicas e Intervención.

Facultar a la Presidencia en unión del Presidente de la Sección de Educación, Deportes y Turismo para la adjudicación de becas en cada uno de los Institutos de León, en la Escuela Profesional de Comercio y otra para estudios de Pintura.

Incluir en el plan de obras provinciales a realizar, con carácter urgente, la ampliación del Pabellón de La Vecilla, proceder a la instrucción del expediente de expropiación forzosa de la finca imprescindible para el servicio público que se reseña y facultar ampliamente a la Presidencia para resolver todas las incidencias a que pudiera dar lugar este asunto.

Señalar para celebrar sesión en el próximo mes de Octubre, el día 28 a las once de la mañana, publicándose este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Felicitar al Sr. Diputado Inspector de la Residencia provincial de Huérfanos de Astorga, por la brillantez de los actos de apertura de curso y por el esmerado estado de todos los servicios de la citada Residencia.

Contribuir con 500 pesetas a la suscripción abierta por la Legación del Ecuador en beneficio de los damnificados por el último terremoto.

Determinar la base de imposición y forma en que se ha de liquidar el arbitrio sobre carbones minerales correspondiente a los años 1947 y 1948, quedando en suspenso las liquidaciones en tramitación y que de conformidad a lo pactado, los antraciteros desisten del recurso contra la exacción, pendiente ante el Tribunal Supremo. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

#### Sesión del día 28 de Octubre de 1949

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Canas del Rto, con asistencia de los Sres. Del Río Alonso, Vicepresidente y Diputados Ferrández Valladares, Sáenz de Miera, Martínez Vázquez, Ferrández Alonso, Serrano Serrano, García Moliner, Ferrández Luengo, Romero Miranda, Hidalgo, Mateos y Terrón Librán e Interventor Sr. Díez Navarro actuando de Secretario el de la Corporación señor Peñáz Zapatero; leída el acta de la sesión anterior es aprobada con una aclaración referente a la aplicación del Reglamento de Dietas y Viáticos de los funcionarios públicos a los funcionarios de esta Corporación, en el sentido de que esta aplicación es solamente por lo que respecta a las dietas que se devenguen con motivo de desplazamiento a lugares distintos a los de su residencia.